



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA 12 DE 2016

FECHA: Martes 30 de agosto
LUGAR: Sala de Juntas - Despacho Alcaldía Mayor
HORA: 12:00 m a 1:00 p m

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR	Secretaria Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

FREDY HERNANDO CASTRO BADILLO	Secretario Distrital de Desarrollo Económico
JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SHD
IVÁN CASAS RUIZ	Subsecretario de Asuntos Locales – SDG
PIEDAD MUÑOZ ROJAS	Directora Distrital de Presupuesto – SHD
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de CONFIS – SDP
JUAN MANUEL GARCÍA	Gerente Aguas de Bogotá
ALEXANDRA ROJAS LOPERA	Gerente de TRANSMILENIO S.A.
MIGUEL VEGA RODRÍGUEZ	Secretario General – Canal Capital

Con la asistencia de la totalidad de los miembros que conforman el CONFIS, se desarrolló el siguiente orden del día:

- 1) Aprobación del Acta de la sesión de Confis 11 de 2016 (Sesión virtual).
- 2) Autorización a la EICD Transmilenio S.A., para comprometer vigencias futuras, 2017-2018.
- 3) Solicitud de autorización de cambio de destinación de los recursos capitalizados de la empresa Canal Capital.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- 4) Ajustes al Presupuesto 2016 de la EICD – Aguas de Bogotá, S.A.-ESP, por cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015.
- 5) Informe de ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local – FDL, primer semestre de 2016.
- 6) Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión 11 de 2016 de CONFIS (Sesión virtual).

El Acta de la sesión 11 de CONFIS celebrada el viernes 05 de agosto de 2016 fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Esta acta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaría Distrital de Hacienda y fue aprobada por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

2. Autorización a la EICD Transmilenio S.A., para comprometer vigencias futuras, 2017-2018.

De conformidad con lo establecido en el literal j) del Artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, Artículos 37 y 38 del Decreto 195 de 2007 la EICD Transmilenio S.A. presenta ante el CONFIS solicitud para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras 2017-2018, por un valor total de **\$6.703 millones** constantes de 2016, así:

Solicitud Vigencias Futuras EICD TRANSMILENIO S.A., 2017-2018

\$ millones constantes de 2016

	2017	2018	Total Vigencia Futura
Inversión	3.565	3.138	6.703
Total V. F. Ordinarias	3.565	3.138	6.703

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda -. Dirección Distrital de Presupuesto y EICD Transmilenio S.A.

Estas vigencias futuras de inversión son de carácter ordinario dado que cuentan con una apropiación de \$1.247 millones, equivalente al 17.6% del total de la contratación para iniciar ejecución en la actual vigencia 2016 en los contratos de Interventoría Integral al SIRCI que hacen parte de la programación de inversión de la Empresa en el período 2016–2018 y están alineados con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.

Estas inversiones aportarán al cumplimiento de metas generales asociadas a los proyectos estratégicos “Ambiente Sano”, “Fortalecimiento a la gestión pública efectiva y eficiente” e “Infraestructura para el Desarrollo del Hábitat, del Plan de Desarrollo Distrital – Bogotá Mejor Para Todos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

En consideración a lo anterior, y previa verificación del cumplimiento de requisitos, el CONFIS emite autorización a la EICD Transmilenio S.A. para asumir obligaciones que afectan el presupuesto de las Vigencias Futuras Ordinarias 2017 y 2018 por valor de \$6.703 millones de pesos constantes de 2016.

En este sentido y de acuerdo con lo definido por el CONFIS, se solicita a la empresa Transmilenio S.A., efectuar un reporte mensual de seguimiento sobre estas vigencias futuras, tanto de la fase precontractual, como de su ejecución, el cual deberá ser presentado ante la Secretaría Técnica del CONFIS – Secretaría Distrital de Planeación y Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de consolidar un informe que será presentado ante el CONFIS.

Cabe mencionar que es responsabilidad de la empresa Transmilenio S.A. la observancia de las disposiciones legales sobre las que se fundamenta el uso de las vigencias futuras.

3. Autorización a la EICD Canal Capital para el cambio de destinación de recursos del Presupuesto 2016.

El CONFIS, de conformidad con lo establecido en el literal e) del Artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996 y los Artículos 27, 28 y 31 del Decreto 195 de 2007 y por solicitud de la empresa Canal Capital, previo concepto favorable de la Junta Directiva, en reunión ordinaria del 11 de mayo de 2016, autoriza a la Empresa cambiar la destinación de Recursos de Capital por valor de \$5.500 millones, de Transferencias capitalizadas por la empresa para compra de predio y adecuación de sede, para utilizarlos en los gastos generales del Canal para la prestación del servicio público de televisión.

Esta autorización toma en consideración que del proyecto de compra y adecuación de la sede de Canal Capital, presupuestado en el 2013 por un valor inicial de \$13.650 millones de pesos, en la presente vigencia sólo hay capitalizados \$5.500 millones, transferidos estos en el 2014; que el valor transferido en el 2015 por \$4.000 millones de pesos fue objeto de reducción por ajuste presupuestal de 2016 dado que estos recursos no se capitalizaron y que en el 2016 no se realizó la transferencia correspondiente por \$4.150 millones de pesos; además, que los dos predios propuestos para la realización del proyecto no cumplen los requerimientos técnicos y urbanísticos para la adecuación de la sede, y que la actual Administración tiene previsto instalar el Canal Capital en el edificio de propiedad de la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá. Éste cambio de destinación de recursos también cuenta con la recomendación favorable de la Dirección Distrital de Presupuesto.

4. Ajuste al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión 2016 de la EICD – Aguas de Bogotá, S.A.-ESP, por cierre presupuestal de la vigencia fiscal 2015.

El CONFIS en cumplimiento de lo establecido en el literal e), artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996 y al artículo 28 del Decreto Distrital 195 de 2007, respecto de las solicitudes de ajuste y otras modificaciones a los Presupuestos de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital – EICD y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas, determinó lo siguiente:

Acta No. 12
30 de agosto de 2016

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Aprobar el ajuste en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión de la vigencia fiscal 2016, de la empresa Aguas de Bogotá S. A. – ESP, con base en los saldos presupuestales del cierre fiscal y financiero de 2015, así: (i) Una adición en la Disponibilidad Inicial por la suma de \$2.941.419.308, conforme al siguiente detalle:

Ajuste Neto en Rentas e Ingresos y Gastos e Inversión 2016
(Cifras en pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2016	MODIFICACIONES	AJUSTE	PRESUPUESTO AJUSTADO 2016
I. DISPONIBILIDAD INICIAL	4.300.123.000		2.941.419.308	7.241.542.308
II. INGRESOS	159.727.276.000	0	0	159.727.276.000
Vigencia	157.359.276.000	-2.422.974.259		154.936.301.741
Cuentas por Cobrar	2.368.000.000	2.422.974.259	0	4.790.974.259
TOTAL RECURS. DISP. (A)	164.027.399.000	0	2.941.419.308	166.968.818.308
III. GASTOS	161.967.394.000	0	0	161.967.394.000
Funcionamiento	11.608.913.000	0	0	11.608.913.000
Vigencia	11.108.913.000	-102.188.922	0	11.006.724.078
CXP funcionamiento	500.000.000	102.188.922	0	602.188.922
Operación	150.358.481.000	0	0	150.358.481.000
Vigencia	137.358.481.000	-8.999.878.037	0	128.358.602.963
CXP Operación	13.000.000.000	8.999.878.037	0	21.999.878.037
Inversión	0	0	0	0
Vigencia	0	0		0
CXP inversión	0	0	0	0
IV. DISPONIB. FINAL (A-B)	2.060.005.000	0	2.941.419.308	5.001.424.308

Fuente: Cifras de la Empresa de Renovación Urbana –ERU- y la Secretaría de Hacienda Distrital –SHD-.

Producto de los anteriores ajustes la cuenta de resultado “Disponibilidad Final” presenta un valor de \$5.001.424.308. Esta cuenta será objeto de distribución por la Junta Directiva de la empresa AGUAS de BOGOTÁ S. A. – ESP, previo concepto de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

5. Informe de ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local - FDL correspondiente al primer semestre de 2016.

Dando cumplimiento a las funciones de la Subsecretaría de Planeación de la Inversión y de la Dirección de Confis de la Secretaría Distrital de Planeación –SDP, se adelanta un monitoreo y seguimiento periódico de las decisiones del Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – Confis y de la ejecución presupuestal realizada por las entidades distritales incluidos los Fondos de Desarrollo Local – FDL.



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS**

Con este objetivo se realizó análisis de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión en los 20 FDL en el primer semestre de la vigencia 2016, la cual presentó la siguiente situación:

**Ejecución presupuestal de los FDL primer semestre 2016
(Cifras en millones de pesos)**

Localidad	Apropiación	% Compromisos	% Giros/ compromisos	% Giros/ apropiación
Engativá	44.305	67,50%	12,22%	8,25%
Candelaria	15.573	31,50%	18,60%	5,86%
Antonio Nariño	17.918	28,43%	12,35%	3,51%
Chapinero	16.357	25,16%	11,50%	2,89%
Santa Fe	18.919	18,92%	19,93%	3,77%
Tunjuelito	25.276	17,42%	28,30%	4,93%
San Cristóbal	53.217	15,29%	29,16%	4,46%
Fontibón	22.483	14,76%	27,13%	4,00%
Barrios Unidos	21.317	13,68%	33,95%	4,64%
Los Mártires	19.428	11,63%	29,77%	3,46%
Puente Aranda	23.046	11,47%	32,29%	3,70%
Usme	50.803	10,51%	11,17%	1,17%
Sumapaz	20.307	9,92%	26,27%	2,60%
Usaquén	28.538	8,59%	44,25%	3,80%
Ciudad Bolívar	83.612	7,25%	12,60%	0,91%
Kennedy	72.050	6,66%	19,32%	1,29%
Bosa	63.711	4,98%	40,54%	2,02%
Teusaquillo	33.595	4,93%	5,08%	0,25%
Suba	51.823	2,55%	37,09%	0,95%
Rafael Uribe	45.707	2,41%	33,96%	0,82%
Total general	727.985	13,63%	19,71%	2,69%

Fuente: Información PREDIS – SHD. Cálculos Dirección de Confis



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

En documento adjunto que hace parte integral de esta acta se presenta un análisis detallado de la información de la anterior tabla.

6. Varios.

No se presentaron temas en este punto.

Siendo la 1:00 p m se dio por terminada la sesión.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS

ANDRÉS ORTIZ GOMEZ
Secretario Técnico

Revisó y aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaria de Planeación de la Inversión – SDP *MAB*
Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de Confis – SDP *CDR*